

Rawson (Chubut), 02 de octubre de 2014

**Dictamen N° 285/14 CF**

**Ref.: Expte. 34178/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Licitación  
Pública N° 17/14 – 10 mejoramientos de viv.  
Sarmiento 8va. Etapa**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 528/530 obra Resolución N° 1486/14 IPVyDU mediante la cual en su artículo 4to. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose el presupuesto de \$ 1.611.218,15 valores Abril 2014 y en su artículo 7mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 648 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 17/14 a la firma **HABITAR S.R.L.** por un monto de **\$ 1.881.956,34.**

Que a fs.654 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin la correspondiente respuesta, la que deberá conformarse previa a la prosecución del presente.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas